

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos honoríficos.

O. M. 332/62 por la que se dispone el ascenso a Coronel honorífico del Teniente Coronel Médico de la Armada, «retirado», D. José María Fernández Guerrero. Página 234.

Ayudantes.

O. M. 333/62 por la que se nombra Ayudante personal del General Auditor D. Eduardo Viscasillas y Navarro de Ituren al Capitán Auditor D. Juan Botas Sánchez. Página 234.

Bajas.

O. M. 334/62 por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Teniente de Navío (AS) don Juan Bernal Ristori.—Página 234.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

Ascensos.

O. M. 335/62 (D) por la que se promueve al empleo de Mecánico Mayor de segunda al primero D. Jesús Rol-dós Pereira.—Página 234.

O. M. 336/62 (D) por la que se promueve al empleo de Mecánico primero al segundo D. Luis Galacho Sánchez.—Página 234.

Retiros.

O. M. 337/62 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Condestable Mayor de primera D. Juan Luis Contreras Guerrero.—Página 234.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS.

Destinos.

O. M. 338/62 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Comandantes de Infantería de Marina D. Miguel Palliser Pons y D. Luis Pazos García.—Páginas 234 y 235.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 339/62 por la que se dispone pasen a los destinos que se expresan los Mayores de segunda (Alféreces) de Infantería de Marina que se relacionan. — Página 235.

Situaciones.

O. M. 340/62 por la que se dispone continúe en la situación de «postergado» el Brigada de Infantería de Marina D. Eugenio Gómez Mariscal.—Página 235.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Médico segundo vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial. — Página 235.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 20 de enero de 1962 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 235 y 236.

EDICTOS.—REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos honoríficos.

Orden Ministerial núm. 332/62.— Por encontrarse comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 292), hecha extensiva a los Cuerpos Patentados de la Armada por la de 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 88), se dispone el ascenso a Coronel honorífico del Teniente Coronel Médico de la Armada, "retirado" D. José María Fernández Guerrero, con antigüedad de 19 de diciembre de 1961.

Madrid, 31 de enero de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Ayudantes.

Orden Ministerial núm. 333/62.— Se nombra Ayudante personal del General Auditor D. Eduardo Viscasillas y Navarro de Ituren al Capitán Auditor D. Juan Botas Sánchez, sin perjuicio de su actual destino de Auxiliar de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 31 de enero de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Bajas.

Orden Ministerial núm. 334/62.— Fallecido el día 7 de diciembre de 1960 en accidente de mar fortuito en acto de servicio el Teniente de Navío (AS) don Juan Bernal Ristori, se dispone que en dicha fecha cause baja en la Armada.

Madrid, 31 de enero de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 335/62 (D).— Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico Mayor de segunda del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado

empleo al primero D. Jesús Roldós Pereira, con antigüedad del día 23 del actual y efectos administrativos de 1 de febrero próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su nuevo empleo D. Segundo López Abella.

Madrid, 31 de enero de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 336/62 (D).— Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Luis Galacho Sánchez, con antigüedad del día 23 del actual y efectos administrativos de 1 de febrero próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su nuevo empleo D. José López Deibe.

Madrid, 31 de enero de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Retiros.

Orden Ministerial núm. 337/62 (D).— Por cumplir el día 26 de julio próximo la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Condestable Mayor de primera D. Juan Luis Contreras Guerrero pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 31 de enero de 1962.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 338/62.— A propuesta de la Superior Autoridad de la Base Naval de Canarias, se dispone que los Comandantes de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan:

Don Miguel Palliser Pons.—De la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas, a la Comandancia General de la Base Naval de Canarias. Este destino no es del Estado Mayor de la Base.

Don Luis Pazos García.—De la Comandancia General de la Base Naval de Canarias, a la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas.

Madrid, 31 de enero de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

—□—
Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 339/62.—Se dispone que los Mayores de segunda (Alféreces) de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en el Grupo Especial y pasen, con carácter voluntario, a los destinos que se expresan:

Don Gregorio Bueno Aguilera.—A la Agrupación Independiente de Madrid.

Don Heliodoro Gutiérrez Blanco.—A la Agrupación Independiente de Madrid.

Don Fernando Blanco García.—A la Agrupación Independiente de Madrid.

Don Belisario Sixto González.—Al Tercio del Norte.

Estos destinos se encuentran comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 31 de enero de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

—□—
Situaciones.

Orden Ministerial núm. 340/62.—De acuerdo con lo determinado en el párrafo undécimo de la Orden Ministerial de 19 de julio de 1957 (D. O. número 162), que rectificó el artículo décimo de la de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132), y de conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Brigada de Infantería de Marina D. Eugenio Gómez Mariscal continúe durante un año, contado a partir de 5 de julio de 1961, en la situación de "postergado" que le fijó la Orden Ministerial número 2.255 de 1960, de 19 de julio de 1960 (D. O. núm. 167).

Madrid, 31 de enero de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial una plaza de Médico segundo, dotada en el

presupuesto de dicha región con los emolumentos globales de setenta y nueve mil ochocientos pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Capitanes o Tenientes Médicos de los Cuerpos de Sanidad de cualquiera de los tres Ejércitos que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director General de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— por conducto del Ministerio del que dependa el solicitante, cuyos Departamentos tramitarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones vigentes para la redacción de las Hojas de Servicio, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71), e informe del Primer Jefe del Cuerpo o unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificación facultativa acreditando que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

El viaje desde el lugar de embarque a la región, o viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones establecidas en el Estatuto del personal al servicio de dicha Administración regional, de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Madrid, 17 de enero de 1962.—El Director General, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 27, pág. 1.527.)

—□—
Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido

conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería de Marina.

Comandante, activo, D. Baltasar Gómez Alvarez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería de Marina.

Teniente Coronel, activo, D. Eduardo Sanchiz Melián, con antigüedad de 17 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 20 de enero de 1962.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 23, pág. 382.)

—□—
EDICTOS

(34)

Don Luis Hervella Tovar, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 44 de 1962 del inscripto Julián José Fernández Barros,

Hago saber: Que por decreto auditado obrante en el mismo, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 24 de enero de 1962.—El Comandante, Juez instructor, *Luis Hervella Tovar.*

—□—
REQUISITORIAS

(18)

Manuel Otero Crespo, natural de Viñas-Paderne y vecino de Viñas-Paderne, hijo de Francisco y de Rosa, de veinte años de edad, número 6 del reemplazo de 1962, a quien se le sigue expediente judicial por falta grave de no presentación al servicio de la Armada, comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el

Alférez de Navío (m) don Antonio López Seco, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sada; de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Sada, 23 de enero de 1962.—El Alférez de Navío (m), Juez instructor, *Antonio López Seco.*

(19)

Salvador García Couceiro, natural de Sada y vecino de Sada, hijo de Jesús y de Carmen, de veinte años de edad, número 4 del reemplazo de 1962, a quien se le sigue expediente judicial por falta grave de no presentación al servicio de la Armada, comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Alférez de Navío (m) don Antonio López Seco, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sada; de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Sada, 23 de enero de 1962.—El Alférez de Navío (m), Juez instructor, *Antonio López Seco.*

(20)

Jaime Blanco Salorio, natural de Sada y vecino de Sada, hijo de José y de Carmen, de veinte años de edad, número 5 del reemplazo de 1962, a quien se le sigue expediente judicial por falta grave de no presentación al servicio de la Armada, comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Alférez de Navío (m) don Antonio López Seco, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sada; de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Sada, 23 de enero de 1962.—El Alférez de Navío (m), Juez instructor, *Antonio López Seco.*

(21)

Joaquín Mateo Verdú, hijo de Joaquín y de Francisca, de cuarenta y siete años de edad, natural y vecino de San Bartolomé (Lanzarote), a quien se le sigue causa sin número de 1961 por el presunto delito de desertión mercante, comparecerá en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Juez que suscribe, Teniente de Navío D. Juan A. Viscasillas, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo como se interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Güera, 12 de enero de 1962.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Juan A. Viscasillas.*